



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



MEMORÁNDUM

PARA: LIC. CARLOS ROBERTO ARDÓN MATUTE
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE: FRESIA ISABEL BEJARANO RAMOS

DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

FECHA: 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2022



Por este medio remito a usted servicios prestados durante la fecha del 26 al 31 de enero del año 2022 no hubo licitaciones relacionadas con esta institución.

Se adjunta físico y digital.

Atentamente;

Cc. archivo



La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de enero del año 2022, a continuación, se detallan así:

Expediente: SM-MC-19022021-40: WILMAR ALEXANDER PINEDA MARTINEZ Y MARISELA BETANCO OSEGUERA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

1. **Expediente: SM-MC-19022021-41: GERMAN JOSE BETANCO MARADIAGA Y SEIDY YORLENI PINEDA MARTINEZ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.
2. **Expediente: SM-MC-2602021-44: WILMAR ALEXANDER PINEDA MARTINEZ Y MARISELA BETANCO OSEGUERA ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes,



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí
Depto. De Olancho, Honduras, C.A.



Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.